MARCO ANTONIO MUÑOZ MARTINEZ (1 de 2)
J. NEGOCIADO CONTRATACIÓN
Fecha Firma: 17/09/2021
HASH: 52940b8a1cc2653a121ea68730908eb7
M. I. Ayuntamiento de El Espinar

JAVIER FIGUEREDO SOTO (2 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 17/09/2021
HASH: 967511109d95cb68c859f892c0215ffbe

CP2126-4576-2021

M.A.M.

Procedimiento de Contratación **Abierto Simplificado**.

Asunto-Expediente del Orden del Día**: "Obras de Reforma del Centro Cultural de San Rafael". CP2126-4576-2021.**

Día y hora de la reunión**: 16 de septiembre de 2021 a las 9,00h.**

Lugar de celebración**: Despacho de la Alcaldía.**

Asistentes**: Presidente: Don Javier Figueredo Soto, Alcalde.**

Vocales: Don Ramón J. Rodríguez Andión, Secretario de la Corporación.

Y don Jesús García Sanz, Interventor accidental (asiste telemáticamente).

Actúa de Secretario de la Mesa el funcionario que suscribe**, Marco Antonio Muñoz Martínez, Jefe del Negociado de Contratación.**

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

1. Apertura de los sobres ÚNICOS del expediente de contratación CP2126-4576-2021 de las "Obras de Reforma del Centro Cultural de San Rafael".

En primer lugar, se revisa la documentación aportada por las empresas COMBETAN, S.L. y NUEVAS REFORMAS Y PROYECTOS LURAMSE, S.L. a quienes se les requirieron los certificados de inscripción en alguno de los Registros oficiales de Licitadores, habiendo presentado únicamente las solicitudes de inscripción con fechas 14 y 10 de septiembre del presente año 2021, respectivamente, por lo que la Mesa de Contratación atendiendo a la cláusula 20.6. del Pliego de Condiciones (transcripción del Art. 159.4 de la Ley de Contratos del Sector Público) –*"**20.6**.- De conformidad con el art. 159.4. a) de la LCSP, todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia."* Decide no admitir ni proceder a la apertura de las ofertas presentadas por las citadas empresas COMBETAN, S.L. y NUEVAS REFORMAS Y PROYECTOS LURAMSE, S.L.

Se admiten cuatro proposiciones en sobre único, en el siguiente orden:

Oferta nº 2 suscrita por TAPIAS RUEDA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.

Oferta nº 3 suscrita por WORKSPACE DESIGN, S.L.

Oferta nº 4 suscrita por SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.L.

Y oferta nº 6 suscrita por FUENCO, S.A.U.

Apertura de ofertas: Las ofertas presentadas y admitidas presentan los siguientes contenidos de actuaciones sin coste, precios y garantías conforme a los criterios contemplados para su valoración en el Pliego regulador:

2. TAPIAS RUEDA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.

NO presenta la ejecución, sin coste adicional para el Ayuntamiento, de las mejoras propuestas para la adjudicación en el anexo XIV del Proyecto.

Cód. Validación: 4DQ9HNYKHPX7KYX4QPFFZM77H | Verificación: https://elespinar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

Puntuación: 0 puntos.

Oferta económica: EUROS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON VEINTE CÉNTIMOS (80.731,20€) de los cuales 14.011,20€ corresponden al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Oferta más baja.

Puntuación: 10 puntos.

Incremento del plazo de garantía. 4 años adicionales sobre el plazo de 2 años previstos en el proyecto.

Puntuación: 4 puntos.

TOTAL PUNTOS: CATORCE (14)

3. WORKSPACE DESIGN, S.L.

Presenta la ejecución, sin coste adicional para el Ayuntamiento, de las mejoras propuestas para la adjudicación en el anexo XIV del Proyecto siguientes:

A) Ejecutar íntegramente la explanación, refino y nivelación de terrenos, por medios manuales, en terrenos limpiados superficialmente con máquinas. Incluida parte proporcional de medios auxiliares. Sustitución zona ajardinada: 4,53 puntos.

C) Ejecutar íntegramente el cierre enrollable ciego de lamas de aluminio extrusionado lacado y guías omega del mismo material con tapajuntas y burletes de nylon, mecanismo estándar motorizado compensado con electrofreno, eje reforzado, motor central, poleas con rodamientos, montantes, juego de soportes para obra, registro con pulsadores y desbloqueo de electrofreno, microdetector en guía, cerradura de seguridad en bajo y cuadro de control, instalado (sin ayudas de albañilería, ni electricidad). Según NTE-FDC. Mecanismos automáticos con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011: 13,88 puntos.

D) Ejecutar íntegramente la pintura acrílica estándar aplicada a rodillo en paramentos verticales y horizontales de fachada, i/limpieza de superficie, mano de imprimación y acabado con dos manos, según NTE-RPP-24, en fachadas y vallado: 27,04 puntos.

E) Ejecutar íntegramente la instalación de estores de poliéster BANDALUX, o similar en color a elegir por la Dirección de Obra con un nivel de opacidad traslúcido, tirador de cadena y contrapeso metálico. Medidas totales 120x250 cm., totalmente instalados y funcionando, a razón de 2uds. en los WC, 2uds. en camerino, 10uds. en salón de actos, 5uds. en biblioteca: 15,96 puntos.

Puntuación: 61,41 puntos.

Oferta económica: EUROS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS (82.566€) de los cuales 14.329,64€ corresponden al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Puntuación: 3,125 puntos.

Incremento del plazo de garantía. 3 años adicionales sobre el plazo de 2 años previstos en el proyecto.

Puntuación: 3 puntos.

TOTAL PUNTOS: SESENTA Y SIETE CON QUINIENTOS TREINTA Y CINCO (67,535).

4. SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.L.

Presenta la ejecución, sin coste adicional para el Ayuntamiento, de las mejoras propuestas para la adjudicación en el anexo XIV del Proyecto siguientes:

A) Ejecutar íntegramente la explanación, refino y nivelación de terrenos,

Cód. Validación: 4DQ9HNYKHPX7KYX4QPFFZM77H | Verificación: https://elespinar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

por medios manuales, en terrenos limpiados superficialmente con máquinas. Incluida parte proporcional de medios auxiliares. Sustitución zona ajardinada: 4,53 puntos.

B) Ejecutar íntegramente la colocación, extendido y alisado de hormigón, aplicación del endurecedor coloreado. Texturado del hormigón a elegir por la D.F. y aplicación de resina de acabado. Corte de juntas de dilatación/retracción y limpieza del hormigón con máquina de agua de alta presión, con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011. Incluso relleno de gravas para la nivelación de la superficie. Medido en superficie realmente ejecutada. Sustitución zona ajardinada: 23,59 puntos.

C) Ejecutar íntegramente el cierre enrollable ciego de lamas de aluminio extrusionado lacado y guías omega del mismo material con tapajuntas y burletes de nylon, mecanismo estándar motorizado compensado con electrofreno, eje reforzado, motor central, poleas con rodamientos, montantes, juego de soportes para obra, registro con pulsadores y desbloqueo de electrofreno, microdetector en guía, cerradura de seguridad en bajo y cuadro de control, instalado (sin ayudas de albañilería, ni electricidad). Según NTE-FDC. Mecanismos automáticos con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011: 13,88 puntos.

D) Ejecutar íntegramente la pintura acrílica estándar aplicada a rodillo en paramentos verticales y horizontales de fachada, i/limpieza de superficie, mano de imprimación y acabado con dos manos, según NTE-RPP-24, en fachadas y vallado: 27,04 puntos.

E) Ejecutar íntegramente la instalación de estores de poliéster BANDALUX, o similar en color a elegir por la Dirección de Obra con un nivel de opacidad traslúcido, tirador de cadena y contrapeso metálico. Medidas totales 120x250 cm., totalmente instalados y funcionando, a razón de 2uds. en los WC, 2uds. en camerino, 10uds. en salón de actos, 5uds. en biblioteca: 15,96 puntos.

Puntuación: 85 puntos.

Oferta económica: EUROS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (82.915,25€) de los cuales 14.390,25€ corresponden al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Puntuación: 1,816 puntos.

Incremento del plazo de garantía. 3 años adicionales sobre el plazo de 2 años previstos en el proyecto.

Puntuación: 3 puntos.

TOTAL PUNTOS: 91,816 (91,816)

6. FUENCO, S.A.U.

NO presenta la ejecución, sin coste adicional para el Ayuntamiento, de las mejoras propuestas para la adjudicación en el anexo XIV del Proyecto.

Puntuación: 0 puntos.

Oferta económica: EUROS SESENTA Y OCHO MIL DIECISÉIS CON DOS CÉNTIMOS (66.720€) más el IVA 14.011,20€. Lo que supone un total de EUROS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (82.299,38€).

Puntuación: 4,124 puntos.

Incremento del plazo de garantía. 2 años adicionales sobre el plazo de 2 años previstos en el proyecto.

Puntuación: 2 puntos.

TOTAL PUNTOS: SEIS CON CIENTO VEINTICUATRO (6,124)

Cód. Validación: 4DQ9HNYKHPX7KYX4QPFFZM77H | Verificación: https://elespinar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

La Mesa procede a la comprobación de que los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta, ostentan la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no están incursas en ninguna prohibición para contratar.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN En consecuencia, en aplicación de lo dispuesto en la cláusula vigésima cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas, la Mesa, previo requerimiento y presentación de la documentación y ejecución de las acciones necesarias, propone al órgano de contratación la adjudicación del **expediente de contratación CP2126-4576 de las Obras de Reforma del Centro Cultural de San Rafael,** a la empresa **SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.L.** que ha obtenido la puntuación más alta, en caso de no cumplimentar correctamente el requerimiento se pasaría al siguiente licitador según el siguiente orden de prelación establecido:

SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.L.
WORKSPACE DESIGN, S.L.
TAPIAS RUEDA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.
FUENCO, S.A.

El Presidente da por terminada la reunión a las nueve horas y cincuenta minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, como Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente.

DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

Cód. Validación: 4DQ9HNYKHPX7KYX4QPFFZM77H | Verificación: https://elespinar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4